



**El servicio público
es de todos**

**Función
Pública**

AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE DE 2020

Mes: Agosto
Año: 2020

Oficina de Control Interno

AUSTERIDAD EN EL GASTO

Fuente normativa:

- Ley 1940 de 2018 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019", art 81. Plan General del Gasto.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1009 del 14 de julio de 2020 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto".
- Directiva Presidencial 09 del 09 de noviembre de 2018 (deroga la directiva 01 del 10 de febrero de 2016).
- Circular Interna 004 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la cual se imparten lineamientos en los siguientes aspectos: Vacaciones, permisos, licencias, comisiones y horarios.
- Circular Interna 003 de 2019 sobre medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos, en Función Pública.

PLANTA DE PERSONAL (JUNIO)

GLOBAL

179

TEMPORAL

48

VACANTES

13



Todo el personal se encuentra trabajando en casa, ocasionalmente asisten a la entidad algunos Servidores Públicos (Servicios generales, Mesa de Ayuda y mantenimiento, Grupo de Gestión Humana y Financiera, entre otros).

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN



PRESTACIÓN SERVICIOS

7

PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES

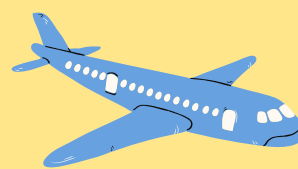
4

Durante el 2do trimestre de 2020, se celebraron 11 contratos mediante las modalidades de contratación directa, subasta inversa y mínima cuantía.

VACACIONES

Decreto 1009 de 2020, Art.4 "Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero"

15 servidores públicos cuentan con dos (2) periodos de vacaciones causados con corte a junio de 2020, de los cuales 4 aún no han programado la fecha de disfrute.



HORAS EXTRAS



ABRIL

\$2.231.664

MAYO

\$283.940

JUNIO

\$384.398

El incremento del mes de abril se da en razón a la atención de requerimientos para la entrega de equipos de cómputo, escáner, impresoras (118 entregas), materiales y bienes muebles (42 entregas) para los servidores y contratistas, al igual que la necesidad de hacer recorridos para recoger al personal que ha requerido desplazarse a la Entidad en cumplimiento de sus funciones y obligaciones.

Fuente: datos tomados del reporte de obligaciones SIIF

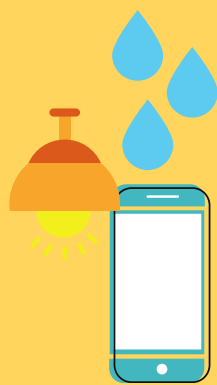
SUMINISTRO DE TIQUETES

Debido a la contingencia que vive el país por el COVID-19, desde el pasado mes de marzo no se han realizado desplazamientos, por lo tanto, durante los meses de abril, mayo y junio no hubo ejecución por este concepto.



SERVICIOS PÚBLICOS

Variaciones del gasto 2do trimestre 2020 frente 2do trimestre 2019



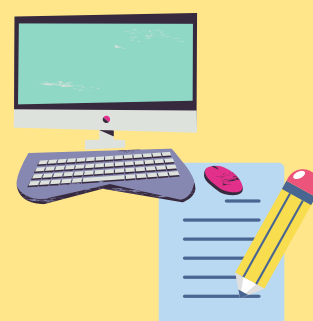
	2020	2019	variación
Energía	26.530.720	30.636.290	-13.40
Telefonía	19.013.096	20.290.360	-6.29
Agua	4.716.614	4.019.100	17.35

La variación registrada por concepto de agua, corresponde a pagos realizados en el mes de abril por consumos realizados entre los meses de febrero y mayo de 2020.

Fuente: datos tomados del reporte de obligaciones SIIF

PAPELERIA

Debido a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional, en el segundo trimestre de la presente vigencia, no se reportó consumo de papel ni fotocopias por parte de los funcionarios de la Entidad.



Toda la información se esta gestionando de manera virtual.

VEHÍCULOS OFICIALES

Función Pública cuenta con siete (7) vehículos oficiales asignados a la Dirección General, la Subdirección, la Secretaría General y las Direcciones Técnicas.



Variación del gasto en combustible (2do trimestre)

2020	2019	Ahorro
\$486.020	\$14.418.408	-96.63%

El ahorro se presenta por la situación de emergencia sanitaria actual y el aislamiento preventivo obligatorio.

Fuente: datos tomados del reporte de obligaciones SIIF

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Función Pública ha venido adoptando acciones para la gestión ambiental: sistemas de ahorro de energía y temporizadores, reductores de agua, manejo de residuos sólidos y destino final de residuos eléctricos y electrónicos, entre otros.



En el trimestre se presentaron ahorros importantes por concepto de servicios públicos, papelería, y combustible, en razón a que el personal de la Entidad se encuentra laborando desde sus hogares.

De acuerdo con el Art. 19 del Decreto 1009 de 2020 "por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto", la Secretaria General de Función Pública rindió la información correspondiente al primer semestre de 2020, a través del "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público" por los siguientes conceptos: Art. 3 - apoyo a la Gestión, Art. 4 - horas extras - indemnización por vacaciones, Art. 5 - adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles - bienes muebles específicos, Art. 6 - tiquetes, Art. 7 - viáticos, Art. 10 - eventos operadores logísticos, Art. 11 - servicios de investigación y seguridad - Art. 13 - servicios de publicidad y/o espacios publicitarios, Art. 14 - papelería, útiles de escritorio y oficina, Art. 14 - telefonía y Art. 18 - consumo de energía.

Se establecieron metas de ahorro del 10% para la vigencia 2020, en los conceptos de eventos operadores logísticos, telefonía y energía y el 5% para el rubro papelería, útiles de escritorio y oficina. Con lo anterior se da cumplimiento al decreto en mención.

CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta la aplicación de las medidas de aislamiento y de emergencia económica, social y de salubridad emitidas por el Gobierno Nacional, en donde el uso de las instalaciones físicas y de la mayoría de servicios se ha reducido en casi un 90%, en razón a que el personal de la entidad labora desde sus hogares, el Grupo de Gestión Administrativa consideró que no era pertinente realizar análisis comparativo entre las cifras del segundo trimestre de 2019 frente al 2020 para evaluar el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental. Por lo anterior, la información registra los ahorros generados por el Covid 19, pero no compara consumo entre periodos.

2. Se dio cumplimiento a lo definido en el Art. 19 del Decreto 1009 de 2020 "por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto", por cuanto la Secretaria General de Función Pública rindió la información correspondiente al primer semestre de 2020, a través del "Aplicativo de Mediación de la Austeridad del Gasto Público".

